



*"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"*

## **INFORME CONTABLE**

Ref.: Control de la Cuenta de Inversión Incisos 331 y 42 DPP 2024.

Ushuaia,





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA



# INFORME CONTABLE

## CUENTA DE INVERSIÓN

### INFORME CONTABLE

Letra: TCP-AOP

Ref.: TCP-EE-73-2025, caratulado: “S/ CONTROL DE LA CUENTA DE INVERSIÓN 2024 - INCISOS 3.3.1. MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS Y LOCALES Y 4.2. CONSTRUCCIONES”

Entidad o Jurisdicción: Dirección Provincial de Puertos

Período auditado: Ejercicio 2024

### CUENTA DE INVERSIÓN – CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

Audidores Fiscales Subrogantes: CP Ignacio ROLDAN  
CP Micaela A. BARRIONUEVO

## TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR





"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

## CUENTA DE INVERSIÓN – CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

<b>Entidad o Jurisdicción</b>	Dirección Provincial de Puertos
<b>Período auditado</b>	2.024
<b>Ley de Presupuesto</b>	1.465 – Decreto Provincial N.º 01/2024 (reconducido)
<b>Expediente externo</b>	DPP-74-2024
<b>Expediente interno</b>	EE-73-TCP-SC-2025

### Índice

Índice.....	3
1. Informe Analítico .....	5
1.1. Destinatarios inmediatos .....	5
1.2. Destinatario final .....	5
1.3. Objeto .....	5
1.4. Alcance del trabajo de auditoría .....	5
1.5. Limitaciones al alcance .....	6
1.6. Tarea realizada.....	6
1.7. Indicadores .....	12
1.8. Análisis comparativo .....	13
1.9. Información adicional.....	14
1.10. Opinión del Auditor .....	17
1.11. Recomendaciones .....	17





“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

## **1. Informe Analítico**

### **1.1. Destinatarios inmediatos**

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Delegación TCP-DPP C.P. Facundo A. PALOPOLI

### **1.2. Destinatario final**

Al Sr. Secretario Contable A/C C.P. David R. BEHRENS.

### **1.3. Objeto**

El presente informe consiste en el control de las partidas presupuestarias 3.3.1 “Mantenimiento y reparación de edificios y locales” y 4.2 “Construcciones”, en el marco de la cuenta de inversión del ejercicio económico 2024 correspondiente a la Dirección Provincial de Puertos, conforme lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N.º 495 y artículo 2º inciso e) de la Ley Provincial N.º 50 y sus modificatorias.

Las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones se exponen en el cuadro N.º 1 Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto y N.º 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial, según lo dispuesto en la Resolución de Contaduría General N.º 163/2021.

### **1.4. Alcance del trabajo de auditoría**

La tarea fue realizada desde el 03/04/2025 hasta el 15/04/2025, fecha de finalización de las tareas de campo, aplicándose los procedimientos de auditoría de acuerdo con el siguiente marco normativo u otros que se consideren necesarios:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria N.º 15/2002.
- Resolución Plenaria N.º 243/2005.
- Resolución Técnica N.º 37, modificada por la Resolución Técnica N.º 53, emitidas por la FACPCE, en lo que fuera de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N.º 1, N.º 2 y N.º 3 emitidas por la FACPCE en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría”.

#### **1.5. Limitaciones al alcance**

No se verificaron limitaciones al alcance para la emisión de la opinión respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas 3.3.1 y 4.2. correspondiente a la Dirección Provincial de Puertos.

#### **1.6. Tarea realizada**



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

El examen fue realizado aplicando los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión, a efectos de reunir los elementos de juicio válidos y suficientes para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la cuenta de inversión del ejercicio 2024.

Se extracta del cuadro N.º 8 Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial, la información correspondiente a las partidas presupuestarias bajo análisis, sobre los cuales se aplicaron los procedimientos de auditoría antes descriptos.

Partida	Compromiso	Devengado	Pagado
3.3.1	16.521.605,55	16.521.605,55	16.521.605,55
4.2	242.731.065,78	195.807.806,51	193.969.907,49

### Inciso 3.3.1 – Mantenimiento y reparación de edificios y locales

#### **Compromiso:**

**Análisis:** Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.P. N.º 358/2025, con los expuestos en el sistema informático informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2024” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2024, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

**Conclusión:** Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto comprometido no supera al crédito vigente asignado al Inciso 3, respecto del cual se efectúa la verificación.

**Devengado:**

**Análisis:** Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.P. N.º 358/2025, con los expuestos en el sistema informático informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2024” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2024, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

**Conclusión:** Dicha comparación arrojó resultados favorables.

**Pagado:**

**Análisis:** Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.P. N.º 358/2025, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2024” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2024, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.

**Conclusión:** Dicha comparación arrojó resultados favorables.

En función de la información solicitada y de aquella extraída de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”, no se pudo constatar la composición del crédito original,



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”  
modificaciones presupuestarias y crédito vigente de la partida bajo análisis debido a que el seguimiento y evolución del crédito se realiza a nivel inciso.

#### **Inciso 4.2 – Construcciones**

##### **Compromiso:**

**Análisis:** Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.P. N.º 358/2025, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2024” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2024, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto comprometido no supera al crédito vigente.

**Conclusión:** Dicha comparación arrojó resultados favorables.

##### **Devengado:**

**Análisis:** Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.P. N.º 358/2025, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2024” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2024, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Se han identificado los expedientes involucrados en la ejecución presupuestaria según la información aportada por el Organismo.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.

**Conclusión:** Dicho control arrojó resultados favorables.

**Pagado:**

**Análisis:** Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.P. N.º 358/2025, con los expuestos en el sistema informático informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2024” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2024, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

Se cotejó el importe de las columnas mandado a pagar expuestas en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (Cuadro N.º 8 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021), con el total del listado de órdenes de pago emitidas del 01/01/2024 a 31/12/2024.

Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.

**Conclusión:** Dicha comparación arrojó resultados favorables.

En función de la información solicitada, de aquella extraída de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”, y de los reportes emitidos por el sistema contable, se analizará



“2024 - 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”  
a continuación el crédito original, modificaciones presupuestarias y crédito vigente de la partida en cuestión:

### **Crédito original:**

**Análisis:** Se procedió a verificar el Crédito Original consignado en el Cuadro N.º 1 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.P. N.º 358/2025, con los montos estipulados en la Resolución D.P.P. N.º 29/2024, por medio de la cual se aprueba la distribución presupuestaria para el Ejercicio Económico 2024 del Organismo, como así también con el reporte “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2024” del sistema contable del Organismo. Asimismo, se cotejo con los montos expuestos en la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2024, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

**Conclusión:** Dicha comparación arrojó resultados favorables.

### **Modificaciones presupuestarias (Aumentos/Disminución):**

**Análisis:** Se procedió al análisis de los actos administrativos que autorizaron incrementos y/o disminuciones de créditos presupuestarios aprobados. De la documentación incorporada al Sistema GEN Financiero y los datos aportados por el organismo auditado, se verifica un aumento de \$100.000.000,00 y una disminución de \$181.500.000,00 conforme lo establecido en la Resolución M.E. N.º 333/2024 y la Resolución M.E. N.º 770/2024, resultando un Crédito Vigente de \$523.500.000,00.

**Conclusión:** Las modificaciones presupuestarias efectuadas se encuentran respaldadas por los actos administrativos correspondientes, por lo que la comprobación efectuada arrojó resultados favorables.

**Crédito vigente:**

**Análisis:** Se cotejaron los montos correspondientes al Cuadro N.º 1 – Resolución Contaduría General N.º 163/2021, aprobado por Resolución D.P.P. N.º 358/2025, con los expuestos en el sistema informático Informe “Ejecución Presupuestaria al 31/12/2024” y la planilla Ejecución de Gastos por Objeto al 31/12/2024, cuya presentación se realizó a través de la página web “Compromiso Fiscal y Transparencia de la Gestión Financiera – Ley Provincial N.º 487”.

**Conclusión:** Dicha comparación arrojó resultados favorables.

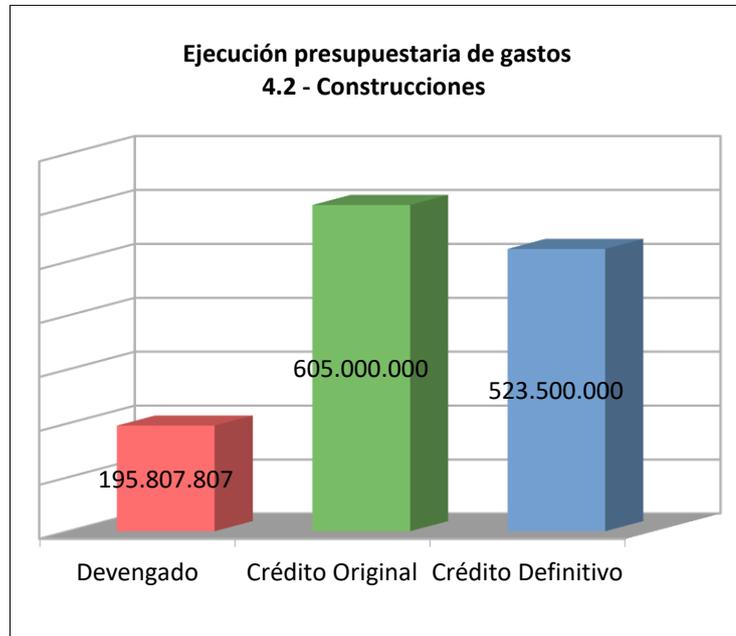
## 1.7. Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados de dicha comparación.

Respecto a la partida 3.3.1, debido a que no se efectúa el seguimiento y evolución del crédito a dicho nivel no es posible efectuar la comparación respectiva.

4.2 – Construcciones								
Devengado	195.807.806,51	=	32%		Devengado	195.807.806,51	=	37%
Créd. Original	605.000.000,00				Créd. Definitivo	523.500.000,00		

“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

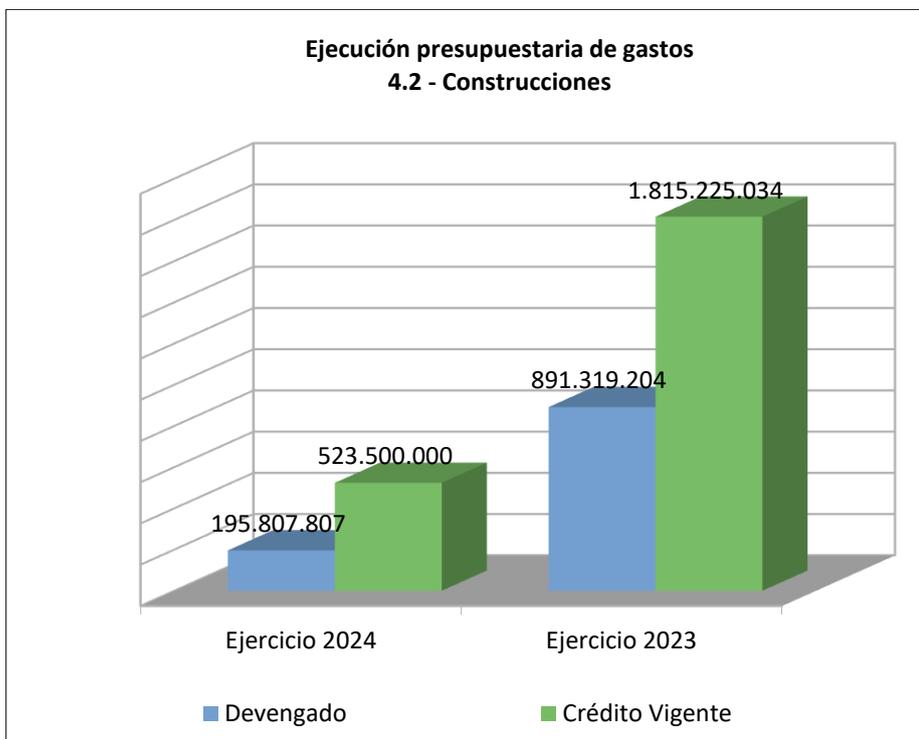


### 1.8. Análisis comparativo

A continuación, se realiza un análisis comparativo del monto devengado y crédito vigente de las partidas presupuestarias 3.3.1 y 4.2, expuestas en el cuadro N.º 8 - Ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2024 e información obtenida respecto al crédito vigente, con respecto al ejercicio inmediato anterior.

Respecto a la partida 3.3.1, debido a que no se efectúa el seguimiento y evolución del crédito a dicho nivel no es posible efectuar la comparación respectiva.

GASTOS	Ejercicio 2024			Ejercicio 2023			
	Devengado	Crédito Vigente	%	Devengado	Crédito Vigente	%	
3.	Servicios No Personales						
3.3.1	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	16.521.605,55	35.956.000,00	45,95%	12.980.188,10	Sin Información	-
4.	Bienes De Uso						
4.2.	Construcciones	195.807.806,51	523.500.000,00	37,40%	891.319.204,39	1.815.225.034,07	49,10%



### 1.9. Información adicional

Se realiza en este apartado un análisis global de las obras relevantes ejecutadas por parte del organismo auditado, a los efectos de brindar información sobre el estado y avance de las mismas, fondos que las financian y toda otra consideración pertinente, a fin de emitir una opinión respecto a la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”  
de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones de la cuenta de inversión del ejercicio 2024.

Como se verifica en el siguiente cuadro se destaca que la Dirección Provincial de Puertos ha avanzado durante el ejercicio de análisis en la ejecución de cinco (5) obras. Cuatro (4) de ellas iniciadas y culminadas durante el año 2024, vinculadas al “Acondicionamiento y reparación en sector 4 catamaranes del Puerto Ushuaia”; “Adoquinado y Bacheo en sitio 2 del Puerto de Ushuaia”, “Remodelación y Reacondicionamiento del tanque cisterna de Hº Aº en predio edificio de la DPP” y “Reparación de Lozas Zona Dique del Puerto Ushuaia”. Por otro lado, se ha adjudicado la obra “Readecuación Red Interna de Cloacas en Edificio Puerto Río Grande”, la cual posee un avance parcial de obra, al cierre del período analizado, consistente en un 83,70%.

En todos los casos, se han financiado las obras con fondos propios del organismo.

Obra	Financiamiento	Avance al 31/12/24	Avance al 31/12/23	Avance 2024
Acondicionamiento y reparaciones en sector 4 catamaranes del puerto de Ushuaia.	16 - Recursos Propios	100,00 %	0,00 %	100,00 %
Adoquinado y Bacheo en sitio 2 del Puerto de Ushuaia.	16 - Recursos Propios	100,00 %	0,00 %	100,00 %
Remodelación y Reacondicionamiento del tanque cisterna de Hº Aº en predio edificio de la DPP.	16 - Recursos Propios	100,00 %	0,00 %	100,00 %
Reparación Lozas Zona Dique del Puerto Ushuaia.	16 - Recursos Propios	100,00 %	0,00 %	100,00 %
Readecuación Red Interna de Cloacas en Edificio Puerto Río Grande	16 - Recursos Propios	83,70 %	0,00 %	83,70 %

Respecto a la partida 4.2 – Construcciones es dable destacar que del total devengado en el ejercicio 2024, el monto de \$166.684.727,48 (85,13%) se corresponde a la ejecución de obra básica mientras que \$29.123.079,03 (14,87%) se explica a partir del devengamiento de redeterminaciones de precios.

Obra	Total Devengado 2024	Devengado Básico 2024		Devengado RDP 2024	
		Monto	Incidencia	Monto	Incidencia
Acondicionamiento y reparaciones en sector 4 catamaranes del puerto de Ushuaia.	46.334.282,86	34.525.467,79	74,51%	11.808.815,07	25,49%
Adoquinado y bacheo en sitio 2 del Puerto Ushuaia.	38.926.968,93	33.078.751,00	84,98%	5.848.217,93	15,02%
S/ Remodelación y reacondicionamiento del tanque cisterna de H <sup>2</sup> A <sup>9</sup> en predio edificio DPP.	7.775.561,81	0,00	0,00%	7.775.561,81	100,00%
Reparación losas zona dique del Puerto Ushuaia.	16.866.643,86	16.621.435,00	98,55%	245.208,86	1,45%
Reparaciones Varias Centro de Contratación Estibadores en Puerto Ushuaia.	51.614.989,42	48.169.714,06	93,33%	3.445.275,36	6,67%
Readecuación Red Interna de Cloacas en Edificios Puerto Río Grande.	34.289.359,63	34.289.359,63	100,00%	0,00	0,00%
<b>Total</b>	<b>195.807.806,51</b>	<b>166.684.727,48</b>	<b>85,13%</b>	<b>29.123.079,03</b>	<b>14,87%</b>

Respecto de los valores devengados de la partida 3.3.1 – Mantenimiento y reparación de inmuebles durante el ejercicio 2024, se totalizó la suma de \$16.521.605,55, correspondiente en un 88,08% a la ejecución de la obra “Regularización Instalación Interna de Gas Natural Ex Edificio Antártico y Garita Puerto Ushuaia”.

Obra	Total Devengado 2024	Devengado Básico 2024		Devengado RDP 2024	
		Monto	Incidencia	Monto	Incidencia
Regularización Instalación Interna Gas Natural Ex-edificio Antártico y Garita Puerto Ushuaia.	14.551.605,55	14.551.605,55	100,00%	0,00	0,00%
<b>Total</b>	<b>14.551.605,55</b>	<b>14.551.605,55</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>

Respecto al otorgamiento, devengamiento y pago de anticipos financieros durante el ejercicio de análisis se deja constancia que, de la información aportada por el organismo surgiría el otorgamiento de los siguientes anticipos:

Anticipos Financieros:		
Obra	% Anticipo	Total Devengado 2024
Reparación losas zona dique del Puerto Ushuaia.	30%	4.986.430,50
Reparaciones Varias Centro de Contratación Estibadores en Puerto Ushuaia.	30%	12.959.462,36
Readecuación Red Interna de Cloacas en Edificios Puerto Río Grande.	40%	16.385.985,83



“2024 - 30º ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

Se incorpora al presente, Informe Técnico INF-TEC-AOP-AT-64-2025, respecto a las actuaciones e inspecciones realizadas en el ejercicio económico bajo análisis.

#### **1.10. Opinión del Auditor**

En mi opinión, el estado de ejecución presupuestaria de gastos por partida principal y parcial del ejercicio 2024 (cuadro N.º 8) de la Dirección Provincial de Puertos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los compromisos contraídos, devengado y pagado de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y reparación de edificios y locales y 4.2 Construcciones.

#### **1.11. Recomendaciones**

Realizado el análisis de la ejecución presupuestaria de las partidas presupuestarias 3.3.1 Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones, no surgen recomendaciones que efectuar.

